Asunción, 11 de Noviembre de 2016

Señores
Delfin & Comerciall
Teléfono (021)
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 21/16 ***"ADQUISICION DE EQUIPOS AD REFERENDUM"****.*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 07 del Acta Nº 592/2016 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es:

Delfin & Comercial Total de Sebastián Núñez con un precio total de: Monto total: Gs. 3.752.000 (guaranies tres millones setecientos cincuenta y dos mil), *IVA incluido, IVA incluido.*

Por tanto, ***deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)*** *y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que* ***no*** *se encuentren en esa situación:*

- *Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.*
- *Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.*
- *Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.*
- *Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.*
- *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- *30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Correo

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 2
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

Informe de Adjudicacion

ET

Emilio Toledo
Hoy, 10:46 a.m.
Usted

Buen día.

Acusamos recibo.

Enviado desde Outlook

E

Ente Regulador Servicios Sanitarios

ón de Equipos, Ad referéndum Ampliación Presupuestaria. A

Ente Regulador Servici...

E

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor/es
Handrug Ingenieria
Teléfono (021) 942-917
Mail: gerencia@handrug.com.py
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 21/16 ***"Adquisición de Equipos Ad Referéndum"****.*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 7 del Acta Nº 592/2016 ***de fecha 08 de noviembre*** *del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:*

Item Nº 1 Electrodomésticos Total de Sebastián Núñez con un precio total de: Monto total: Gs. 66.000.000 (guaranies sesenta y seis millones), *IVA incluido;*

Item Nº 2 se declara desierto y

El Item Nº 3 Delfin & Comercial de Elizxabeth Lopez con un Monto Total: Gs. 3.752.000 (guaranies tres millones setecientos cincuenta y dos mil), *IVA incluido.*

Sin otro particular, saludos cordiales.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Correo

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- **Bandeja de entra** 2
- Correo no deseado
- Borradores 6
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

Notificacion

gerencia@handrug.com.py
vie 11/11, 05:10 p.m.
Usted

Recibido.
atte
Ing Hugo Benitez
Handrug Ingenieria

-------- Mensaje original --------
De: Ente Regulador Servicios Sanitarios <doc.erssan@hotmail.com>
Fecha: 11/11/16 2:03 PM (GMT-04:00)
A: gerencia@handrug.com.py
Asunto: Notificacion

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ERSSAN
TEL: (021) 234 - 143/4

Asunción, 11 de Noviembre de 2016

Señores
Electrodomésticos Total
Teléfono (021) 647.276
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 21/16 ***"ADQUISICION DE EQUIPOS AD REFERENDUM"****.*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 07 del Acta Nº 592/2016 de fecha 08 de noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es:

Electrodomésticos Total de Sebastián Núñez con un precio total de: Monto total: Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones), *IVA incluido, IVA incluido.*

Por tanto, ***deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)*** *y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que* ***no*** *se encuentren en esa situación:*

- *Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.*
- *Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.*
- *Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.*
- *Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.*
- *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- *30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.*
- *0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*

Atentamente,

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Asunción, 11 de noviembre de 2016

Señor/es
Gurú Informática y Electrónica
Teléfono (021)
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 21/16 ***"Adquisición de Equipos Ad Referéndum"****.*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 7 del Acta Nº 592/2016 ***de fecha 08 de noviembre*** *del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:*

Item Nº 1 Electrodomésticos Total de Sebastián Núñez con un precio total de: Monto total: Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones), *IVA incluido;*

Item Nº 2 se declara desierto y

El Item Nº 3 Delfin & Comercial de Elizxabeth Lopez con un Monto Total: Gs. 3.752.000 (guaraníes tres millones setecientos cincuenta y dos mil), *IVA incluido.*

Sin otro particular, saludos cordiales.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

4.943.115